

DICTAMEN A.J. N° 129 / 2024

A: LIC. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ VERA, JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 04 HN

DE: ABG. DRA. MIRIAN CELESTE MENDOZA V. – JEFA
ASESORÍA JURÍDICA – HOSPITAL NACIONAL

REF: ADJUDICACIÓN LMC N° 07/2024 “ADQUISICIÓN DE HOJAS SÁBANAS PARA
UCIA-UCIR PARA EL HOSPITAL NACIONAL” – ID N° 455.596.-

FECHA: 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 EXP. A.J. N° 1.127/2024

La Asesoría Jurídica cumple en emitir Dictamen sobre el tema de referencia.

Que, de los antecedentes administrativos arrimados sobre el tema de referencia, obra el Informe de Evaluación, de fecha 18 de octubre de 2024, del Comité de Evaluación conformado para el presente llamado. En el mismo, se procedió al análisis de las ofertas presentadas, así como la verificación técnica y económica de las mismas. El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 17 de octubre de 2024, donde se recibieron 04 (cuatro) ofertas correspondientes a las firmas GRAFICA MONARCA S.R.L.; UNIFLEX S.A.; FRIGON S.A. y VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa.

Se verifica que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la **Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”**, en los **Artículos 37; 50, 52 y 55**, referentes a la evaluación, análisis de ofertas, adjudicación y otros.

Que, como resultado del análisis de las ofertas presentadas, se concluye que la oferta evaluada cumple con las especificaciones técnicas requeridas, de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el **Artículo 55, siguientes y concordantes del Decreto N° 9823/23**; por tanto se recomienda la adjudicación de la empresa **FRIGON S.A.**, con RUC N° 80025668-9, por un Monto Total Adjudicado: Gs. 35.880.000 (Guaraníes treinta y cinco millones ochocientos ochenta mil).

Que, siguiendo con el análisis de los antecedentes, se observa que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6018 del año 2024, por la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).


Abg. Mirian Celeste Mendoza Villasboa
Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica
CMN - Hospital Nacional

///1

CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
ASESORÍA JURÍDICA

ORIGINAL

COPIA

HOJA N° 2

Cabe resaltar que el contenido del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, las Evaluaciones de precios, Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos en las bases concursales, son de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación.

Por tanto, atento al Informe de Evaluación Final, ésta Asesoría Jurídica recomienda, en cumplimiento de los recaudos legales establecidos en la **Ley 7021/2022** y su respectivo Decreto Reglamentario, la suscripción de la Resolución de Adjudicación, cuya proforma se halla adjunta, por lo que se elevan estos antecedentes para proseguir con los trámites administrativos pertinentes, del presente llamado.

Es mi Dictamen.-



Abg. Miriam Ceste Mendoza Villalobos
Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica
CMN - Hospital Nacional